

REF. SUCESION
SOLICITANTE. ALBERTO MACIAS OSORIO
CAUSANTE. JESUS HELENA MACIAS OSORIO
RAD. 2016-00675-00

Informe secretarial. A Despacho del señor Juez el presente proceso, con el trabajo de partición y adjudicación que antecede. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 14 de julio de 2020. RAD: 2016-00675-00.
El secretario,


JHON FABER HERRERA.

Auto de Trámite No. 457
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

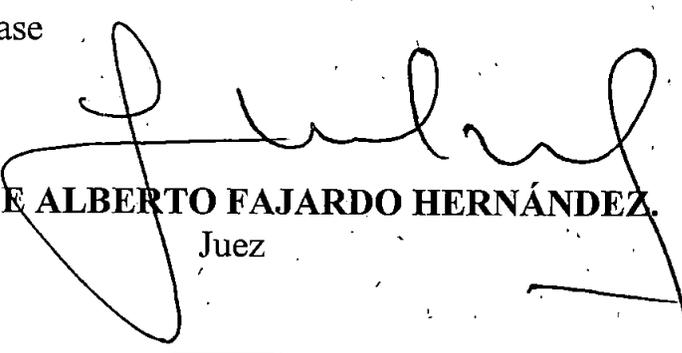
En atención al informe secretarial que antecede, y de conformidad con el art. 509 del C.G.P., el Juzgado,

DISPONE:

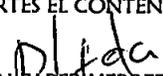
PRIMERO: CORRER TRASLADO a la parte interesada por el término de cinco (05) días hábiles del trabajo de partición y adjudicación, a fin de que se pronuncien sobre ellos.

SEGUNDO: FIJAR como horarios definitivos a la Dra. Elizabeth Córdoba Peña, la suma de \$700.000.00, los cuales estará a cargo de los interesados.

Notifíquese y Cúmplase


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
Juez

02

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	
EN ESTADO Nro. <u>51</u>	DE HOY
<u>17</u> <u>07</u> <u>2020</u>	
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.	
 JHON FABER HERRERA Secretario.	